



En cumplimiento a lo señalado en el punto sexto, numeral 8 del Acuerdo que tiene como objeto emitir el *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*; publicado el 9 de junio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905; siendo las 12:00 horas del día 08 de abril de 2019, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación, ubicada en la Calle Héroes del 47 s/n, Col. Gil y Sáenz, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Período 2018-2020 de la Secretaría de Educación**, con el propósito de celebrar la **I Sesión Ordinaria 2019**, de conformidad al siguiente:

Orden del día.-

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2018.
- 5.- Asuntos de carácter informativo:
 - 5.1.-Designación del suplente del Presidente, del Secretario Ejecutivo y su respectivo suplente del *Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Período 2018-2020 de la Secretaría de Educación*.
 - 5.2.-Presentación y toma de protesta de miembros temporales electos, que por cambios administrativos, se integran como propietarios o suplentes, al *Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Período 2018-2020 de la Secretaría de Educación*.
- 6.- Clausura de la sesión

[Handwritten signature]
Ayuda Osuna

[Handwritten signature]



Desahogo de los asuntos del Orden del día.-

PRIMERO.- Lista de asistencia

Una vez registrada la asistencia, el C. Alejandrino Bastar Cordero, en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

SEGUNDO. - Verificación de quórum y apertura de la sesión

El C. Alejandrino Bastar Cordero, Presidente del Comité, verificó e informó a los presentes que sí había quórum para sesionar válidamente, por lo que se dio por iniciada la sesión.

TERCERO. - Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del Comité, Alejandrino Bastar Cordero, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Objeción osonez.

Acuerdo No. 01.01.08.04.2019.R. El Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés para el Período 2018-2020, aprobó por unanimidad, el orden del día presentado para esta I Sesión Ordinaria 2019 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2018.

Acuerdo No. 02.01.08.04.2019.R. El Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés para el Período 2018-2020, aprobó y ratificó por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

QUINTO.- Asuntos de carácter informativo:

5.1.-Designación del suplente del Presidente, del Secretario Ejecutivo y su respectivo suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Período 2018-2020 de la Secretaría de Educación.

A continuación, el C. Alejandrino Bastar Cordero, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Período 2018-2020 de la Secretaría de Educación, con fundamento en lo dispuesto en el punto sexto, numerales 4 y 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los

Objeción osonez.

[Handwritten signatures and initials]



servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, designó como Suplente del Presidente de dicho Órgano Colegiado a la C. María del Carmen Castro Quintero; y como Secretaria Ejecutiva y su respectivo Suplente a la C. María del Rocío Valencia Jiménez y al C. Rafael Alejandro Aranda García, respectivamente.

Derivado de lo anterior, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuar con el desahogo de los demás asuntos del orden del día.

5.2.-Presentación y toma de protesta de miembros temporales electos, que por cambios administrativos, se integran como propietarios o suplentes, al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Período 2018-2020 de la Secretaría de Educación.

En el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, hizo de conocimiento a los miembros del Comité de Ética de la Secretaría de Educación, que con base en el punto Sexto, numeral 5 de los *Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, que a la letra señala que:

- Cuando un miembro electo de carácter temporal deje de laborar en la dependencia o entidad y éste sea propietario, se integrará al Comité con ese carácter el servidor público electo como su suplente y será convocado como suplente aquel que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.
- Cuando el miembro de carácter temporal que deje de laborar sea el suplente, será convocado aquel servidor público que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.

De conformidad a lo anterior, y debido a que miembros electos del Comité dejaron de laborar en esta Secretaría, se integrarán al Comité de Ética de la Secretaría de Educación los siguientes servidores públicos, como propietarios y suplentes de los niveles jerárquicos que a continuación se detalla:

NIVEL JERÁRQUICO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Director de Área	Gabriela Yazmin Pérez Maiza	Romero Alejandro Enrique Salazar Padilla
Jefe de Proyecto	Violeta Magaña Bautista	Rafael Marcial Soberanis Solís

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A long, flowing signature.
 - Middle: "Mariana Osorio"
 - Below: "Del ex"
 - Further down: "Del ex"
 - Bottom: "Del ex"
 - Bottom right: "Del ex"

Handwritten signature: mcs

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Acto seguido, se procedió a la toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación para el período 2018-2020, por lo que se solicitó a los miembros temporales electos ponerse de pie para tomar protesta:

"Protestan guardar y hacer guardar el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y demás disposiciones que de ella emanen, así como desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas el cargo para el cual han sido electos."

"SÍ PROTESTAMOS".

"Si así no lo hicieren, que la sociedad se los demande".

SEXTO.- Clausura de la sesión

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a continuar honrando la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo de la Secretaría de Educación, al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado.

No habiendo más asuntos que tratar la Secretaria Ejecutiva informó al Presidente de lo anterior, en tal virtud el Presidente del Comité, dio por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas del día 08 de abril del año 2019, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación para el período 2018-2020.

Arquidia Osorio

[Signature]



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL PERÍODO 2018-2020 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIVEL JERÁRQUICO	CARÁCTER	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Presidente	Propietario	Alejandro Bastar Cordero	
Presidente	Suplente	María del Carmen Castro Quintero	
Director de Área	Propietario	Gabriela Yazmín Pérez Maiza	
Director de Área	Suplente	Romero Alejandro Enrique Salazar Padilla	
Director de Primaria	Propietario	Tila del Carmen Baeza Lázaro	
Director "A"	Suplente	Juan Gabriel Hernández Cruz	
Jefe de Área	Propietario	Cecilio Bolón Mosqueda	
Jefe de Área	Suplente	Deydida Osorio Domínguez	
Jefe de Departamento "A"	Propietario	Carlos Alberto León García	
Jefe de Departamento "A"	Suplente	Carlos Arturo Jiménez Herrera	
Enlace Administrativo	Propietario	Eliezer Martínez Moscoso	
Enlace Administrativo	Suplente	Concepción Sánchez Luna	
Jefe de Proyecto	Propietario	Violeta Magaña Bautista	
Jefe de Proyecto	Suplente	Rafael Marcial Soberanis Solís	
Administrativo Especializado	Propietario	Raúl Molina Lázaro	
Secretaria Ejecutiva D	Suplente	Claudia Patricia López Priego	
Técnico Medio	Propietario	Belén Hipólito Zapata	
Auxiliar Administrativo	Suplente	Oscar Armando Guzmán León	